

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 16 MAY 2018

00164

Expediente Nº 14.151/03

VISTO la Resolución FI Nº 461-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.151/03, por la que se solicita al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería, consistente en las bajas y las altas que se detallan en el artículo 1º; y

CONSIDERANDO:

Que del balance del costo de las altas y las bajas citadas, con montos correspondientes a la escala salarial aprobada por Resolución CS Nº 387/17, surge una diferencia a favor de la Facultad de Ingeniería, de la cual se hiciera expresa reserva mediante el artículo 2º del mismo acto administrativo.

Que mediante Nota Nº 0848/18, la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se gestione la utilización de la mencionada diferencia, para la creación de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple.

Que el Sr. Decano efectuó las diligencias pertinentes para que la aludida solicitud sea considerada en forma simultánea con la contenida en la Resolución FI Nº 461-CD-2017

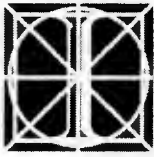
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho Nº 100/2018 (CAA), Nº 36/2018 (CRD) y Nº 18/2018 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la asignación a la Facultad de Ingeniería, de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.151/03

Simple, utilizando a tal fin la diferencia a favor de la Unidad Académica que surge de las altas y bajas de cargos docentes, solicitadas por Resolución FI N° 461-CD-2017.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior a los fines indicados en el artículo 1º.

RESOLUCIÓN FI **00164 -CD- 2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa